



H. AYUNTAMIENTO 2020 | 2024

HUEJUTLA

AVANZAMOS EN UNIDAD

25 DE ABRIL DE 2022

P A E

Programa Anual de Evaluaciones 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

2020-2024



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos segundo y quinto; 86 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y con fundamento en los artículos 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás relativas aplicables, se expide el Programa Anual de la Administración Pública del municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.

Consideraciones Generales:

1. El Programa Anual de Evaluaciones del Municipio de Huejutla de Reyes tiene como objetivo:
 - a) Dar seguimiento a las metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, garantizando el cumplimiento a los objetivos establecidos en el mismo.
 - b) Fortalecer las capacidades institucionales de esta administración mediante los parámetros de semaforización establecidos en las evaluaciones.
 - c) Promover la evaluación como un referente del mejoramiento de las prácticas y procedimientos establecidos en el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas de esta administración.

Ámbito de Coordinación:

2. Para las evaluaciones internas se observará lo siguiente:
 - a) Corresponderá la Dirección de Planeación realizar las evaluaciones internas correspondientes derivadas de los Proyectos y Programas Presupuestarios.
 - b) Los resultados de las evaluaciones deberán ser verificadas y comunicadas a los involucrados mediante una reunión en la que se proyecten los avances y resultados de las metas establecidas.
 - c) Las evaluaciones se realizarán de acuerdo al calendario establecido y previa notificación al área que le corresponda ser evaluada.
3. Para las evaluaciones externas se considerará lo siguiente:
 - a) Corresponderá a la Dirección de Planeación coordinar las evaluaciones externas.
 - b) Será responsabilidad de las áreas involucradas aportar las evidencias necesarias, suficientes y en cumplimiento a las especificaciones contenidas en el programa de evaluación.
 - c) Será obligación de las áreas involucradas atender y solventar las observaciones realizadas por la institución evaluadora.
 - d) Una vez obtenidos los resultados de la evaluación se notificarán los resultados a los involucrados, si éstos no fueran favorables se establecerá el compromiso para mejorar en las próximas evaluaciones la puntuación obtenida.



Monitoreo

- a) La Dirección de Planeación conjuntamente con la responsable de la Oficina de Evaluación coordinarán las acciones de seguimiento y monitoreo en el marco de su competencia con base en la MIR y en los Proyectos Operativos Anuales, con el propósito de medir los objetivos y resultados de los Programas Presupuestarios, los cuales serán fundamento para el seguimiento y la evaluación de estos.
- b) Las áreas deberán enviar de manera digital las evidencias que respalden los avances informados en la verificación del seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales.

Cronograma de ejecución

Tipo de evaluación	Plazos
Interna	
Revisión de avances programados en el 1er Trimestre	Del 04 al 22 de abril de 2022
Integración de información y emisión de reporte de resultados correspondiente al 1er trimestre	Del 25 al 30 de abril de 2022
Presentación de informes y recolección de firmas	Del 02 al 06 de mayo de 2022
Revisión de avances programados en el 2do Trimestre	Del 04 al 22 de julio de 2022
Integración de información y emisión de reporte de resultados correspondiente al 2do trimestre	Del 25 al 29 de julio de 2022
Presentación de informes y recolección de firmas	Del 01 al 05 de agosto de 2022
Revisión de avances programados en el 3er Trimestre	Del 03 al 21 de octubre de 2022
Integración de información y emisión de reporte de resultados correspondiente al 3er trimestre	Del 21 al 27 de octubre de 2022
Presentación de informes y recolección de firmas	Del 28 de oct. al 04 de nov. De 2022
Revisión de avances programados en el 4to Trimestre	Del 09 al 27 de enero de 2023
Integración de información y emisión de reporte de resultados correspondiente al 4to trimestre	Del 01 al 07 de febrero de 2023
Presentación de informes y recolección de firmas	Del 08 al 14 de febrero de 2023
Externa	
Elaboración y captura de Diagnóstico	Del 01 de febrero al 11 de marzo de 2022
Digitalización y carga de evidencia al drive	Del 01 de febrero al 11 de marzo de 2022



H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

HUEJUTLA

AVANZAMOS EN UNIDAD

Primera Revisión	Del 14 de marzo al 30 de abril de 2022
Atención de observaciones y complementar evidencias de la primera revisión	Del 02 al 31 de mayo de 2022
Segunda Revisión	Del 01 de junio al 12 de agosto de 2022
Recepción de reporte de resultados	Del 03 al 14 de octubre de 2022

Dado en el despacho de la Secretaría de la Tesorería Municipal a los 25 días del mes de abril del 2022.

ATENTAMENTE


C.P. Alvaro Rodríguez Larraga
Contralor Municipal


C.P. Rosalino Barragán Monterrubio
Tesorero Municipal